



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 0380 - 4425501
5300 - La Rioja

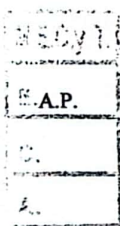
///2.-

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR a partir del 01 de Abril de 2012, la renuncia definitiva presentada por la Señora Estela Luna – D.N.I. Nº 11.247.099, al cargo de Maestra de Orientación Laboral Titular de Jornada Completa, de la Escuela Nº 103 “Coronel Nicolás Barros” de la localidad de Anillaco – Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja, dependiente de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, de acuerdo a la normativa legal vigente Decreto Nº-2.741/91, Ley Nº 24.241, Ley Nº 2.691, Ley Nº 5.289 y Artículo 24º Ley Nº 3.870, dándosele las gracias por su destacada Labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

RESOLUCIÓN M.E.C. y T. Nº 1612



LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dardo Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja